



Dirección de Obras Municipales
Departamento Permisos

NÚMERO DE PERMISO	04 - 2026
FECHA DE APROBACIÓN	05.02.2026
ROL DE AVALÚO S.I.I.	5063 - 007

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Con Pago de Derechos Municipales)

NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1° DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5.159 de fecha 10.12.2025.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°326 de fecha 05.02.2026 de pago de derechos municipales, en el que se aplicó, conforme al artículo 2° de la Ley N°20.898, que rebaja de un 50%.

RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la VIVIENDA existente con una superficie de 26,02 m², totalizando una superficie de 80,62 m² para el predio ubicado en calle PASAJE C N°5159, Lote N° ---- Manzana ---- Loteo ---- Sector Zona Urbana Z-3 de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
VERONICA VERA BERRIOS	13.238.811-3
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	RUT
-----	---

3. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZON SOCIAL de la Empresa (cuando corresponda)		RUT
-----		---
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	RUT
RAUL BUSTOS BERRIOS	ARQUITECTO	6.364.816-7

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU y superficie de la vivienda) 26,02 m² x 183.954 (E-3) = 4.786.483.-		\$	4.786.483.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	%	\$	71.797.-
(c)	REBAJA DE UN 75% SI VIVIENDA ES DE HASTA 400 UF [(b) x (75%)]	(-)	\$	53.847.-
(d)	REBAJA DE UN 50% SI VIVIENDA ES DE MAS DE 400 UF Y HASTA 1.000 UF [(b) x (50%)]	(-)	\$	0.-
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c)] o [(b) - (d)] Según corresponda			\$	17.950.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO		326	FECHA:	05.02.2026

NOTAS:

- 1.- El presente Certificado de Regularización otorga Permiso y Recepción Definitiva simultánea, a la Edificación destino VIVIENDA, de 2 pisos, por una superficie total de 26,02 m², totalizando una superficie de 80,62 m².
- 2.- La propiedad cuenta con Permiso de Edificación Sin N° de fecha 18.06.1954 y Recepción Definitiva N°15/1964 de fecha 10.07.1964 por 54,60 m² la cual corresponde a una unidad habitacional independiente a la autorizada en el presente Certificado de Regularización.



JAVIER LOPEZ ORREGO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PDM/ECJ